

DISTRIBUIDORA ECUATORIANA DE PRODUCTOS DEIPROD S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA

DISTRIBUIDORA ECUATORIANA DE PRODUCTOS DEIPROD S.A. fue constituida mediante escritura pública el 30 de diciembre de 2016, como una compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Guayaquil.

El objeto social de la compañía es dedicarse a la adquisición y beneficio de bienes raíces urbanos y rurales.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros de DEIPROD S. A. han sido preparados de conformidad con las normas internacionales de información financiera (NIIF)

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezcan algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financiero. En opinión de la administración, tales estimaciones y supuesto estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Bases de presentación.- Los estados financieros comprenden los estados de situación financiera, los estados de resultado integral, de cambio en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2016. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas internacionales de información financiera (NIIF)

El sistema contable actual que posee la compañía cumple con todos los requisitos de la ley de propiedad intelectual, adquirido de conformidad con el ordenamiento vigente.

Efectivo y equivalentes de efectivo.- La compañía considera aquellos activos financiero líquido y depósitos o inversiones financieras liquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a 60 días.

Cuentas por cobrar.- Las cuentas por cobrar comerciales son contabilizadas por el monto facturado.

Al 31 de diciembre del 2016, la compañía considera que no existe posibles pérdidas de cuentas incobrables, estas cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se

clasifican en activos corrientes, excepto aquellos vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha de emisión del estado de situación financiera.

Propiedades, planta y equipos (Activos fijos).- Los costos son depreciados de acuerdo con el método de línea recta, en función a los años de vida útil.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración.

Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones se cargan a los resultados del año y los costos por mejorar o reparaciones que extiendan la vida útil o mejore la capacidad de los activos, son capitalizados.

Los costos son depreciados sobre la base de los siguientes porcentajes anuales:

Edificios	5%
-----------	----

Impuestos.- El gasto por impuesto a la renta representa el impuesto a la renta por pagar, se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos y gastos impositivos o deducibles y partida que no son gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas por el organismo de control tributario al final de cada periodo.

Costos y gastos.- Los costos y gastos se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

Compensación de saldos y transacciones.- Como norma general en los estados financieros no se compensa los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por algunas normas y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Adopción de las normas internacionales de información financiera NIIF.-

Mediante resolución No 08.G.DCS.010 del 20 de noviembre del 2008 y SC.DS.G.09-006 del 17 de diciembre del 2009, la superintendencia de compañía estableció el cronograma de implementación obligatoria de las normas internacionales de información financiera (NIIF) por parte de la compañía y estén sujetas a su control y vigilancia.

La aplicación de las NIIF supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondiente al año 2016.

La adopción de las NIIF establece:

Cambio en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.

La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.

Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2016 esta cuenta está constituida por los rubros que se describen a continuación:

Descripción	Año 2015	Año 2016
Efectivo y equivalente efectivo	0,00	200,00

4. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2016 esta cuenta está constituida por los rubros que se describen a continuación:

Descripción	Año 2015	Año 2016
Clientes	0,00	0,00
Otras cuentas por cobrar	0,00	200,00
TOTAL	0,00	200,00

Nota. Al 31 de diciembre del 2016 la compañía no hizo provisión alguna para cuentas incobrables.

5. PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2016 esta cuenta está constituida por los rubros que se describen a continuación:

Descripción	Año 2015	Año 2016
Impuesto a la renta	0,00	0,00

6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

DISTRIBUIDORA ECUATORIANA DE PRODUCTOS DEIPROD S. A.
MOVIMIENTOS DE ACTIVOS FIJOS

AÑO 2016

Detalle	Sido 2015	Adicciones	Adop NIIF	Sido 2016
Muebles y Enseres	0,00	0,00	0,00	0,00
Equipos de Computación	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Propiedades, planta y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Depreciación	0,00	0,00	0,00	0,00
Activo fijo neto	0,00	0,00	0,00	0,00

7. ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre del 2016 esta cuenta está constituida por los rubros que se describen a continuación:

Descripción	Año 2015	Año 2016
Activos Intangibles	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

8. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2016 esta cuenta está constituida por los rubros que se describen a continuación:

Descripción	Año 2015	Año 2016
Proveedores locales	0,00	0,00
Otras cuentas por pagar	0,00	0,00
Impuesto a la Renta	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

9. CAPITAL SOCIAL

El capital social, asciende a veinte mil acciones ordinarias con un valor nominal unitario de \$ 0,04 cada una.

10. RESERVA LEGAL

La ley de compañía requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que hasta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

11. APORTES DE ACCIONISTAS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

El aporte de socios por futuras capitalizaciones corresponde al valor de \$ 0,00

12. RESULTADOS ACUMULADOS

Al capital de diciembre del 2016 esta cuenta está constituida por los rubros que se describen a continuación:

Descripción	Año 2015	Año 2016
Pérdida/utilidad sujeta a amortización en periodos siguientes	0,00	0,00
Total	0,00	0,00

Los saldos anteriores de cuentas surgen también de la aplicación por NIIF y los saldos según PCGA, anteriores, según disposición de la superintendencia de compañía, podrán ser utilizados de esta forma.

Resultados acumulados provenientes primera vez de las NIIF.- son los valores resultantes de los ajustes originales en primera vez de las NIIF. El saldo solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las primeras acumuladas y las del último ejercicio económico, si las hubiera; utilizado en absorber pérdida.

Reserva según PCGA de años anteriores.- Este saldo de las reserva de capital, según PCGA, únicamente podrá ser capitalizado en las partes que exceda al monto de pérdida acumulada, así como las ultimas del ejercicio concluido.

12. IMPUESTO A LA RENTA

Aspecto tributario del código orgánico de la producción. Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgo en el suplemento del régimen oficial No 351 el código orgánico de la producción, comercio e inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:
 La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para

sociedades, así tenemos: el 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.

La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme a la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.

La declaración de impuesto a la renta, retenciones en la fuente e impuesto al valor agregado del año al 2016 están abiertas para la revisión de las autoridades tributarias, sobre los cuales podrían existir diferencia de criterio en cuanto al tratamiento fiscal en cuanto al tratamiento fiscal de los ingresos y gastos.

13. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 13 del 2017), no se produjeron eventos que en opinión de la administración pudiera tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros.